

dencia en la misma plaza y quedando comprendido en cuanto dispone la Ley de 30 de marzo de 1954 en su artículo 13 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 31 de agosto de 1964 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Miguel Jerez Juan como Subdirector general de Obras y Asuntos Generales, en la Dirección General del Patrimonio del Estado.*

Ilmos. Sres.: Por Decreto 2008/1964, de 13 de julio, ha sido designado Vocal del Jurado Central Tributario, don Miguel Jerez Juan, que en la actualidad venía desempeñando el cargo de Subdirector general de Obras y Asuntos Generales en la Dirección General del Patrimonio del Estado. En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de dicho año.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese, por pase a otro destino, el Subdirector general de Obras y Asuntos Generales en la Dirección General del Patrimonio del Estado, don Miguel Jerez Juan, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1964 por la que se nombra Subdirector general de Obras y Asuntos Generales, en la Dirección General del Patrimonio del Estado, a don Rafael Candel Comas.*

Ilmos. Sres.: Vacante la Subdirección General de Obras y Asuntos Generales, en la Dirección General del Patrimonio del Estado, por haber sido nombrado su titular Vocal del Jurado Central Tributario, por Decreto de 13 de julio último, en virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Subdirector general de Obras y Asuntos Generales, en dicho Centro directivo, al Arquitecto al servicio de la Hacienda Pública don Rafael Candel Comas, quien ostentará durante el ejercicio de su cargo todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón General durante los meses de julio y agosto últimos.*

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la Resolución de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto) con las siguientes alteraciones:

Ascender a los sueldos que a continuación se indican, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se determinan, a los siguientes Maestros:

A 30.480 pesetas.—30-6-1964. Don Isauro Silva Martínez, número 7.580 bis, rehabilitado, Zamora, en vacante de la señora Bosch, número 5.259.

A 28.800 pesetas.—27-4-1964. Don Joaquín Picher Fernández, número 13.530 bis, reingresado, Pontevedra, en vacante del señor Soriano, número 13.559, quedando nulo el ascenso a 19.920 pesetas otorgado al señor Picher por Resolución de 30 de mayo último, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 5 del actual. 22-5-1964. Doña Adoración Sanz Sanz, número 19.924 bis, reingresada, Tenerife, en vacante del señor Gasset, número 20.430.

A 27.600 pesetas.—18-5-1964. Doña Adela López López, número 29.191 bis, reingresada, Coruña, en vacante de la señora Criado, número 21.215, 20-5-1964. Doña Josefa Peñalver García, número 24.911 bis, reingresada, Huelva, en vacante del señor Vázquez, número 33.073.

A 25.680 pesetas.—1-9-1963. Doña Juana Bermejo Fabregat, número 44.570 bis, reingresada, Tenerife, en vacante del señor Pose, número 36.021.

A 23.800 pesetas.—1-6-1964. Don Lorenzo Dorta García, número 64.128-3, reingresado, Tenerife, en vacante de la señora Pérez, número 58.432.

A 21.840 pesetas.—17-6-1964. Don Manuel Hernández Romero, número 67.581-317, confirmado, Las Palmas, en vacante de la señora Labrado, número 1.637, oposición 1961.

Segundo.—Que asciendan en vacantes de sueldo ocurridas durante los meses de julio y agosto los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes del Escalafón cerrado en 1 de enero de 1962.

*Mes de julio*

Día 1:

Vacante por jubilación del señor Taboada, número 14.177, ascienden: A 28.800 pesetas, don Francisco Martín Provencio, número 20.509, Segovia; a 27.600 pesetas, doña Dolores Valle Romero, número 34.470, Orense; a 25.680 pesetas, doña Purificación Liberal Ecay, número 37.207 bis, reingresada, Zaragoza.

Vacante por excedencia del señor Ortún, número 14.490, ascienden: A 28.800 pesetas, doña Dolores García González, número 20.510, Badajoz; a 27.600 pesetas, don José López Maldonado, número 34.471, Badajoz; a 25.680 pesetas, doña Josefina Cañada Triguero, número 46.165, reingresada, Valencia.

Vacante por jubilación del señor García, número 14.831, ascienden: A 28.800 pesetas, don Manuel Pons Escamilla, número 20.511, Málaga; a 27.600 pesetas, doña Digna Formoso Quintela, número 34.472, La Coruña; a 25.680 pesetas, doña Cruz Fernández Navarro, número 48.647-3, reingresada, Cuenca.

Vacante por fallecimiento del señor Andrada, número 15.753, ascienden: A 28.800 pesetas, doña Constancia Crespo Barranco, número 20.512, Navarra; a 27.600 pesetas, don Ramón Pérez Pereira, número 34.473, La Coruña; a 25.680 pesetas, doña M. Soledad Buñuel Ferrer, número 49.534, Teruel; a 23.880 pesetas, don Juan Pérez Lázaro, número 57.580 bis, reingresado, Teruel.

Vacante por fallecimiento de la señora Osuna, número 16.090, ascienden: A 28.800 pesetas, don Adrián Caldera Colbero, número 20.513, Cáceres; a 27.600 pesetas, doña Saturnina Viñes Guillomía, número 34.474, Lérida; a 25.680 pesetas, doña María Manuela Sánchez Romero, número 49.535, Almería; a 23.880 pesetas, don José Ramos Santander, número 65.531 bis, reingresado, Almería.

Vacante por fallecimiento del señor Turón, número 17.373 bis, ascienden: A 28.800 pesetas, doña Carmen Benítez López, número 20.514, Córdoba; a 27.600 pesetas, don Antonio Quintero Ruiz, número 34.475, Huelva; a 25.680 pesetas, doña Laura I. Mora Poquet, número 49.536, Alicante; a 23.880 pesetas, don Francisco García Molina, número 66.158 bis, reingresado, Almería.

Vacante por jubilación de la señora Guarino, número 18.008, ascienden: A 28.800 pesetas, don Luis Sánchez Mora, número 20.515, Badajoz; a 27.600 pesetas, doña Saturnina Lascorz Monclús, número 34.476, Barcelona; a 25.680 pesetas, doña Antonia López Fernández, número 49.537, Lugo; a 23.880 pesetas, don Víctor Juan Cano Sánchez, número 66.282 bis, reingresado, Madrid.

Vacante por jubilación del señor Morán, número 47.298 bis, ascienden: A 25.680 pesetas, doña María Luisa Calzada Noriega, número 49.538, Santander; a 23.880 pesetas, doña Felisa San Román Carro, número 66.381, Oviedo; a 21.840 pesetas, doña Visitación Marcelló Alonso, alta, reingresada, Oviedo.

Vacante por excedencia de la señora Sáez, número 51.474, ascienden: A 23.880 pesetas, doña María Teresa Acero Acero, número 66.382, Oviedo; a 21.840 pesetas, don Francisco Torija López, alta, reingresado, Ciudad Real.